

**EL JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA**

**CERTIFICA:**

De conformidad con lo establecido en el *Acuerdo No. 012 de diciembre 6 de 2.022 Manual de Contratación de la entidad*, en su artículo 34 Modalidades de Selección, numeral 3 Contratación Directa; a su vez en el artículo 35 de la procedencia de los procesos de selección, numeral 3 contratación directa, sub numeral 3.2 contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que el señor(a) **JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ ACOSTA**, identificada (o) con cédula de ciudadanía No. 79.543.886, ostenta la idoneidad, estudios y experiencia requeridos para realizar las actividades señaladas en el Estudio Previo que soporta el objeto contractual **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO Y DE APOYO A LA GESTION A CAPRESOCA E.P.S. EN LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y EXTRAJUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**

Estando acreditada la idoneidad se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACIÓN DIRECTA), en igual sentido se procedió a hacer las respectivas consultas de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, sexuales y deudores alimentarios morosos, encontrando que el mismo no reporta impedimento alguno para contratar.

Se expide en Yopal a los 21 días del mes de julio de 2026



**MAILYN PATRICIA HERNÁNDEZ GÓMEZ**

Jefe Oficina Asesora de Jurídica de Capresoca EPS

Proyectó:   
ISELA TIBISAY CADENA COLINA  
Profesional de Apoyo